

Pereira, 2023

**EL CURADOR URBANO 1 DE PEREIRA
ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO**

CERTIFICA QUE:

Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) del sitio web institucional de la Curaduría Urbana 1 de Pereira cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona, de acuerdo Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación.

Cordialmente,



ORLANDO BEDOYA GIRALDO
CURADOR URBANO 1 DE PEREIRA